



El símbolo y el logotipo representan conjuntamente a la Diputación de Huesca, por lo que deberán aplicarse como un solo elemento gráfico.

No es normativo utilizar aisladamente alguno de los elementos ni efectuar cambios en la disposición o el color de los mismos.



Relación símbolo-logotipo

La relación entre el símbolo y el logotipo no se puede alterar. Su disposición, proporción y distancia deben ser respetadas.

El símbolo es un cuadrado perfecto; en la parte superior del mismo se sitúa DIPUTACION y en la parte inferior debe ir DE HUESCA, tal y como aparece en esta página.

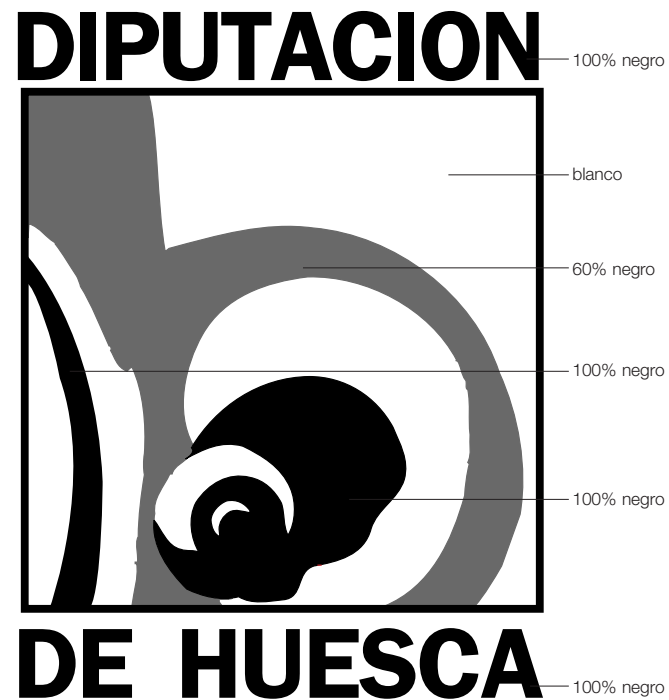
Otras disposiciones no son normativas.



Color

El símbolo forma parte de la obra pictórica *Elegía*, lo que condiciona su reproducción en color. Para lograr una mayor veracidad, la reproducción en color debe realizarse en cuatricromía.

Se ha normalizado el color con el fin de que pueda ser utilizado en aquellos casos en que resulte imposible su reproducción en cuatricromía.



Blanco y negro. Positivo

En aquellos medios en los que técnicamente solo es posible el uso de una tinta, la imagen gráfica puede expresarse en positivo según aparece en esta página.

No es normativo traducir directamente la imagen en color mediante tramas u otros procedimientos.



Blanco y negro. Negativo

En aquellos medios en los que técnicamente solo es posible el uso de una tinta, la imagen gráfica puede expresarse en negativo según aparece en esta página.

No es normativo traducir directamente la imagen en color mediante tramas u otros procedimientos.